

8074 AAN  
1134-1833

Manuel Carrasco Albano y la Constitución del 33



Manuel Carrasco Albano nació en Santiago de Chile el 11 de noviembre de 1834 y falleció el 26 de julio de 1873. En su corta vida alcanzó a demostrar su gran habilidad en artículos en periódicos, en su memoria presentada a la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile sobre la necesidad y objeto de un congreso sudamericano y, sobre todo, en un libro al que paso a dedicarle algunas líneas, que se titula: "Comentarios a la Constitución Política de 1833", cuya primera edición es del año 1858 (Valparaíso, imprenta y librería de El Mercurio) y la segunda, póstuma, publicada en 1874. Encuentra Carrasco Albano que la Constitución de 1833 es anacrónica y dice, además: "La República constituida por la Constitución del 33 es en cierto modo una República a medias. Estableció la democracia, el self government para los poderes nacionales, la monarquía, la autocracia, para los poderes locales. Un sistema inverso habría sido tal vez más natural. Sólo sabiendo gobernar el municipio pueden los ciudadanos aprender a gobernar a la nación. Si ellos no son considerados capaces para dirigir sus negocios más inmediatos, más palpables (...), no lo serán por cierto para dirigir los negocios nacionales".

Sostenía en sus comentarios que corren de artículo en artículo, en relación con el monopolio de la religión católica; que era una necesidad para el país la libertad de cultos, lo que también era conveniente para la Iglesia, porque Chile necesita la inmigración y, sobre todo, la protestante. Criticaba la desigualdad de los derechos políticos que significa la exigencia de saber leer o escribir o ser dueño de una propiedad para tener derecho a voto. Si en las elecciones se manifiesta la voluntad nacional, con tales exigencias se tiene que los

letrados son la novena parte del total de la nación y los propietarios una quincuagésima parte, de lo que se deduce que no hay igualdad social o política.

Encuentra el autor de los "comentarios" que el plazo de cinco años de duración de la presidencia es muy largo y que mejor sería dejarlo en cuatro, como en los Estados Unidos. También reclama de la reelección para un período inmediato porque ello se presta a graves inconvenientes, y tenía presente las reelecciones de Prieto y Bulnes, que provocaron levantamientos.

Pero en lo que tuvo mucha razón es en recalcar la necesidad de que haya un vicepresidente contemplado en la Constitución y de elección popular tal como se establecía en la Constitución de 1828. Los poderes que la Constitución da al Jefe del Estado son tan grandes que no es posible que los delegue en el Ministro del Interior o en el más antiguo servidor del ministerio. Los ministros son designados por el Presidente y en ningún caso de elección popular. No es posible que se delegue el ejercicio de la soberanía en personas que no cuentan con la confianza popular y que no han sido elegidas democráticamente. Más hubiera valido, sostiene más adelante, que se delegara la presidencia en el presidente del Senado que, por último, es persona elegida por el pueblo.

Estas observaciones deberían tenerse presente en una nueva reforma constitucional. Qué distinto hubiera sido si en los tiempos de Aguirre Cerda o de Ríos hubiera habido un vicepresidente que terminara los seis años del mandato del Jefe del Estado fallecido. También en los tiempos que corren, en los que los presidentes son trashumantes y pasan mucho tiempo en el exterior, habría sido muy útil este personaje elegido por votación popular y que podría ser de la misma filiación del Presidente, como reemplazante para los casos de muerte o viajes.

Manuel Salvat Monguillot, Academia de la Historia

1913

000198325

11 J. S. 11-1913

## Carrasco Albano y la Constitución del 33 [artículo] Manuel Salvat Monguillot.

Libros y documentos

### AUTORÍA

Salvat Monguillot, Manuel, 1913-

### FECHA DE PUBLICACIÓN

1993

### FORMATO

Artículo

### DATOS DE PUBLICACIÓN

Carrasco Albano y la Constitución del 33 [artículo] Manuel Salvat Monguillot. retr.

### FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

**INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

**UBICACIÓN**

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile